

# **PLAN DE CONTINGENCIA**

# **frente al COVID-19**

# **COLEGIO SAN JOSÉ**



**Colegio San José seguro**

## ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN .....	3
2.- PROPÓSITO DEL DOCUMENTO .....	4
3.- OBJETIVO .....	4
4.- ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	4
5.- CONSIDERACIONES PREVIAS .....	4
6.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO COVID-19 DE CENTRO .....	5
7.- RELACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES AFECTADOS .....	5
8.- IDENTIFICACIÓN DE NIVELES DE RIESGO Y MEDIDAS .....	5
9.- MEDIDAS GENERALES .....	6
10.- ACTUACIONES COORDINADAS ANTE DETECCIÓN DE POSIBLE AFECTADO POR COVID-19 EN EL CENTRO .....	8
11.- INSTRUCCIONES GENERALES PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN EL ESCENARIO 1 ..	9
12.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ESCENARIO	
12.1.- Atención a las familias .....	13
12.2.- Conserjería y secretaría .....	13
12.3.- Entradas de alumnos al centro .....	14
12.4.- Salidas de alumnos del centro .....	14
12.5.- Recreos .....	15
12.6.- Actividad docente .....	15
13. INSTRUCCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE COVID-19 EN EL ESCENARIO 2 .	15
14. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ESCENARIO 2	
14.1.- Atención a las familias .....	17
14.2.- Conserjería y secretaría .....	17
14.3.- Entradas de alumnos al centro .....	17
14.4.- Salidas de alumnos del centro .....	18
14.5.- Recreos .....	18
14.6.- Actividad docente .....	18

15. MEDIDAS PREVENTIVAS EN OTROS SERVICIOS (COMEDOR, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y LIMPIEZA) .....	19
16.- MEDIDAS PREVENTIVAS EN OTROS ESCENARIOS .....	19
17.- NORMATIVA DE REFERENCIA .....	19
18.- ANEXOS .....	20

## **1.- INTRODUCCIÓN**

La pandemia de COVID-19 ha provocado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que conllevan un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de manera segura. La recuperación de la actividad en el Colegio San José debe adaptarse, en consecuencia, a estas medidas.

Una de las primeras medidas adoptadas desde las Instituciones del Estado para frenar la pandemia fue el cierre de los centros educativos, que ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación sobrevenida y a la que había que dar una respuesta inmediata sin tiempo ni posibilidad para la adecuada planificación. Esta experiencia confirma que la educación a distancia no puede sustituir el aprendizaje presencial, especialmente en las etapas no universitarias, privando de la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as y generando brechas de desigualdad por la diferente disponibilidad de recursos materiales y humanos en cada familia. Se hace necesario, por tanto, retomar la actividad presencial, pero adoptando medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 que hagan del colegio y todas las actividades desarrolladas en el mismo, un espacio seguro.

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación rigurosa que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa y garantizar la equidad.

La incertidumbre ante la evolución de la pandemia plantea cuatro escenarios posibles para el inicio del curso 2020-21:

- Escenario 1: La situación de la pandemia se mantiene en la situación de la denominada “Nueva normalidad”, manteniéndose la aplicación de las medidas marcadas por el Real Decreto-ley 21/2020.
- Escenario 2: La situación de la pandemia empeora, requiriendo medidas adicionales. En este escenario el Colegio San José aplicará las medidas establecidas en la Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de organización educativa, por la que se modifican las instrucciones del 9 de julio de 2020 sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.
- Escenario 3: Es el peor escenario posible, en el que la situación de la pandemia vuelve el confinamiento de la población.
- Escenario 4: Es el más favorable, en el que se vuelve a la situación de normalidad previa a la declaración de la pandemia por que el riesgo de la COVID-19 ha desaparecido.

## **2.- PROPÓSITO DEL DOCUMENTO**

Este documento desarrolla las medidas a adoptar en el Colegio San José para las diferentes actividades desarrolladas en el mismo, en todos los escenarios posibles, para el inicio de la actividad en el mismo en el curso 2020-21. Será el instrumento de gestión del trabajo que utilizarán los responsables del centro de trabajo, para adoptar las medidas necesarias para eliminar o minimizar en todo lo posible la potencial exposición al SARS-CoV-2.

El documento se ha desarrollado de acuerdo a la normativa vigente, sin perjuicio de las modificaciones al mismo que puedan realizarse posteriormente, de acuerdo a lo que se pueda disponer en la normativa concerniente a la materia. Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

## **3.- OBJETIVOS**

1. Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa.
2. Posibilitar la detección de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de un protocolo de actuación claro, operativo y eficaz.

## **4.- ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Este documento será de aplicación a todo el personal en activo tanto docente como no docente del centro, en todas las etapas impartidas en el mismo y actividades extraescolares desarrolladas en el centro.

## **5.- CONSIDERACIONES PREVIAS**

Este Plan de Contingencia del Colegio San José contempla las medidas preventivas, técnicas, humanas y organizativas de actuación, necesarias en cada momento o situación respecto a la potencial amenaza, estableciendo las instrucciones y responsabilidades precisas, para lo que están definidos:

- Qué recursos materiales son necesarios.
- Qué personas/cargos hay implicadas en el cumplimiento del plan, junto a sus responsabilidades concretas dentro del plan.
- Qué normas, protocolos y/o instrucciones de actuación deben seguirse.

## **6.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO COVID-19 DE CENTRO**

Responsable del equipo COVID-19: Ricardo López Domingo

Coordinador COVID-19: Ricardo López Domingo

Ayudante del coordinador COVID-19: Javier Vaquero Ibarra

Responsable de comedor: La empresa de restauración ALCESA

Coordinador de actividades extraescolares: Los profesores responsables

## **7.- RELACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES AFECTADOS**

- Actividad docente en los niveles de E. Infantil (2º ciclo), E. Primaria y E. Secundaria Obligatoria.
- Atención al alumno y a las familias
- Servicios de secretaría
- Servicio de conserjería
- Servicio de comedor
- Actividades extraescolares
- Actividades culturales
- Servicio de limpieza

## **8.- IDENTIFICACIÓN DE NIVELES DE RIESGO Y MEDIDAS**

Las medidas preventivas y protectoras que se han adoptado en el Colegio San José siguen todas las instrucciones y recomendaciones previstas por la autoridad sanitaria en todo momento y son adicionales y complementarias al resto de medidas preventivas implantadas ya en el centro con motivo del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Para la reincorporación presencial del alumnado, personal docente y no docente, se han identificado los siguientes niveles de exposición, en los que se han planificado las medidas necesarias para eliminar o minimizar en todo lo posible la potencial exposición a la COVID-19, tal y como han establecido las autoridades sanitarias. Las personas trabajadoras pueden ser ubicadas en cualquiera de los tres niveles de riesgo definidos, no de manera permanente y general, sino siempre en función de la naturaleza de las actividades desempeñadas. En este centro, en el momento de la elaboración de este documento, consideramos los siguientes niveles:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
EXPOSICIÓN DE MEDIO/ALTO RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal del equipo Covid-19.	Personal del equipo directivo.  Personal docente.  Personal administrativo.  Personal del servicio de comedor.  Personal de actividades extraescolares.  Alumno/as.	Personal de limpieza.  Familias de alumnos
REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
Medidas higiénicas.  Uso de equipos de protección (mascarilla, pantallas, guantes, bata/ropa de aislamiento).	Medidas higiénicas.  Uso de equipos de protección (mascarilla, pantallas, bata, guantes, etc.).  Medidas de distanciamiento interpersonal.	Medidas higiénicas.  Uso de equipos de protección (mascarilla, guantes, bata, etc.).  Medidas de distanciamiento interpersonal, si no trabajan solos.

## **9.- MEDIDAS GENERALES**

### **9.1. INCORPORACIÓN DE PERSONAL DOCENTE**

Se someterá a test serológicos de anticuerpos frente a la COVID-19, y pruebas PCR, en su caso, al personal docente y no docente. No podrán incorporarse al trabajo presencial los empleados y empleadas mientras se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias:

- A- Situación de incapacidad temporal por la COVID- 19.
- B- Tener o haber tenido sintomatología reciente relacionada con la COVID-19.  
En este caso, tendrán que contactar con los servicios de atención primaria según se haya establecido en los protocolos de las autoridades sanitarias.

C- Haber estado en contacto estrecho con personas afectadas por esta dolencia. Se entiende por contacto estrecho la situación del empleado que haya estado en contacto estrecho con un afectado de COVID-19. En estos casos se tendrá que contactar con los servicios de atención primaria y realizar la correspondiente cuarentena domiciliaria durante catorce días o por el tiempo que establezcan los servicios médicos.

## 9.2. INCORPORACIÓN DE ALUMNOS:

- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento tras haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.

- Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ( $>37,2$ ), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto y escalofríos.

- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

- Se proporcionará información y formación al alumnado y sus familias sobre las medidas contempladas en el Plan. La formación al alumnado también es fundamental para la prevención del virus. Es por ello, que se garantizará un canal de comunicación de información previa sobre las medidas que se deberán tomar.

- A la entrada y salida del centro (medidas de distanciamiento, desinfección de manos, etc.):

- Medidas de higiene personal (periodicidad del lavado de manos en el centro y evitar compartir objetos o establecer limpieza tras el uso de útiles y/o herramientas y distancia de seguridad que deberán mantener).
- Movilidad y desplazamientos por las dependencias del centro, tiempos de espera y distancias.
- Adaptación de la información en cartelería, señalización... (pictogramas).

## **10.- ACTUACIONES COORDINADAS ANTE DETECCIÓN DE POSIBLE AFECTADO POR COVID-19 EN EL CENTRO**

- a) No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento tras haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.
- b) Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ( $>37,2$ ), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto y escalofríos.
- c) Las familias vigilarán cada día antes de acudir al centro, la presencia de síntomas compatibles con COVID-19 en sus hijos, incluyendo la toma de temperatura para la detección de fiebre.
- d) Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112. También el personal del colegio tendrá que ponerse en contacto con su médico de familia correspondiente en caso de presentar síntomas.
- e) Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el siguiente procedimiento:
1. A la persona sintomática se le colocará una mascarilla quirúrgica (salvo las exenciones en el uso de estos equipos previstas por la normativa: menor de 6 años, afectados por patologías para las que está contraindicado o personas con dificultades para el manejo de estos equipos o alteraciones de conducta que impidan su uso) y se le trasladará a un espacio separado (sala de aislamiento), acompañado de un adulto responsable en el caso de que se trate de un alumno; contactando con el coordinador COVID del centro, y éste, con la familia del afectado, que permanecerá en la sala de aislamiento hasta ser recogido por esta.
  2. La persona que acompaña al caso sospechoso deberá ir provisto del equipo de protección adecuado:
    - Mascarilla higiénica o quirúrgica si la persona con síntomas lleva mascarilla quirúrgica.
    - Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner mascarilla; además de pantalla facial y bata desechable.

3. La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 (Coordinador COVID o su ayudante) en el centro contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea un alumno, para que acudan al centro escolar para su recogida. Deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o llamar al teléfono de referencia de la Comunidad de Madrid (900102112)
  4. En caso de que la persona que presenta síntomas sea un trabajador del centro, se pondrá en contacto con su centro de salud o el teléfono de referencia de la Comunidad de Madrid (900102112)
  5. Si el afectado presenta síntomas de aparente o evidente gravedad o dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.
- f) La sala de aislamiento prevista es un cuarto ubicado en la primera planta, por cumplir con las condiciones óptimas para su uso. La sala está dotada de papelera con tapadera de accionamiento no manual, gel hidroalcohólico y rollo de papel.
- g) El coordinador COVID-19 del Colegio San José tendrá una relación directa con la Dirección General de Salud Pública, así como con los servicios de salud pública competentes en el área, informando de cualquier detección que se produzca.
- Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado, con objeto de conocer su alcance, en el caso de diagnóstico de COVID-19.
- El Coordinador COVID-19 del Colegio San José comunicará dicha situación al Área de Salud Pública correspondiente o al teléfono de referencia en esta pandemia (Teléfono de referencia de la CAM para COVID-19 es el 900102112).
- El centro comunicará esta circunstancia a las familias de los alumnos del mismo grupo estable de convivencia en el aula o cualquier otro posible afectado según la trazabilidad del caso, con independencia de la comunicación que les sea remitida por los servicios de salud pública en caso de confirmación de algún caso/brote, con las medidas de prevención que deben adoptar.

## **11.- INSTRUCCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN EL ESCENARIO 1**

El escenario 1 se plantea, en lo que a la actividad académica se refiere, bajo las siguientes premisas:

- La actividad docente se realiza de forma presencial en la totalidad de su desarrollo.
- Todas las actividades y servicios habituales del centro escolar estarán activos y operativos: secretaría, administración, comedor, actividades extraescolares...

- Se han de tomar medidas preventivas frente el contagio por COVID-19. A continuación se desarrollan las medidas preventivas que se van a adoptar en este centro, en sus distintos ámbitos:

**a) En el desplazamiento al/del centro educativo y acceso al mismo:**

- Se primará el transporte privado frente al transporte público.
- Se establecerán las puertas y horarios de entrada y de salida del centro tanto del alumnado como del personal docente y no docente, evitando así las aglomeraciones. Entrarán de uno en uno evitando las aglomeraciones y siguiendo los itinerarios para la entrada y salida del centro.
- Desinfección de manos (con gel hidroalcohólico) y calzado en el acceso al centro.

**b) En el centro educativo:**

1. Tareas de gestión administrativas y reuniones con personal ajeno al centro que se deban realizar de manera imprescindible en el centro educativo:

- Se potenciará la resolución de gestiones con las familias de forma telemática, a fin de evitar la concurrencia de padres y madres en el colegio.
- Para las reuniones o gestiones en las que sea imprescindible la presencia física de los interesados, se realizará mediante cita previa, asignando al interesado el día y la hora de atención. El acceso al centro para estas actividades siempre ha de realizarse por la puerta principal, pasando por conserjería.
- Una vez en el interior del centro deberán respetarse los itinerarios marcados, con el sentido de recorrido, y mantener la distancia de seguridad de 1,5 m con otras personas.

2. Instrucciones generales sobre medidas de protección e higiene individual en el centro educativo:

- El personal ajeno al centro de trabajo, el personal concurrente en el centro de trabajo, E. Primaria, el alumnado de ESO y todo el personal trabajador del centro deberá llevar mascarilla de protección respiratoria en todo momento, excepto para aquellas actividades incompatibles con éstas (comedor, práctica de deportes).
- El uso de guantes será obligatorio en la manipulación de alimentos y tareas de limpieza, y control y ayuda en la higiene personal del alumnado.
- Todas las aulas habilitadas así como conserjería, secretaría, accesos al colegio, salas para el desarrollo de otras actividades de centro y aseos dispondrán de geles hidroalcohólicos y papeleras.

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Se ha dotado a las instalaciones de carteles informativos sobre higiene de manos y distancia mínima de seguridad a mantener en todo el centro, ubicados de manera estratégica y visible para dar información a todo el personal que acceda al centro y promover su cumplimiento.

### 3. Instrucciones generales sobre medidas de protección colectivas adoptadas:

- Se ha organizado el flujo del personal estableciendo distintos itinerarios de entrada y salida, facilitando la circulación por el centro, teniendo en cuenta las distancias de seguridad.
- Se han organizado las entradas y salidas del centro del alumnado por diferentes puertas en los diferentes niveles, y de forma escalonada, a fin de evitar aglomeraciones que comprometan la distancia de seguridad.
- Se han generado grupos estables de convivencia en el aula, que mantendrán el aislamiento con respecto a otros grupos.
- Se ha organizado el uso de patios en los recreos para garantizar la segregación de grupos que mantiene la estabilidad de los mismos, y el mantenimiento de la distancia de seguridad entre ellos.
- Las fuentes para suministro de agua en zonas comunes estarán clausuradas por razones de higiene. Se permitirá llenar botellas en grifos de lavabos.
- Se limitará el uso de ascensores a las situaciones de necesidad, haciéndolo de forma individual o con un asistente en el caso de personas que requieran ayuda en su movilidad, usando siempre mascarilla.

### 4. Organización de la limpieza del centro:

- Se realizará una limpieza y desinfección completa de las instalaciones al menos una vez al día, al final de la jornada, en las que se incluyen no solo las áreas dedicadas a la actividad docente y para el servicio a los alumnos (servicio de comedor, salas para actividades extraescolar, recinto, etc.). Esta limpieza y desinfección diaria se reforzará a lo largo de la jornada en aquellos espacios que lo precisen, en función de la intensidad de uso.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, pasamanos, suelos, perchas, interruptores, grifería y otros elementos de similares características.

- En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón, así como papeleras con tapadera de apertura no manual, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos antes y después del uso del aseo.
- Se utilizarán desinfectantes o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos. Se mantendrán las puertas y/o ventanas abiertas para facilitar la ventilación cruzada en los espacios utilizados vacíos de personal.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.
- En la medida de lo posible se mantendrán las mesas libres de papeles u otros objetos para facilitar su limpieza diaria.

## 5. Normas para las familias

- Vigilarán la presencia de síntomas compatibles con COVID-19 en sus hijos cada día antes de acudir al centro, incluyendo la toma de temperatura para la detección de fiebre. Los niños no acudirán al centro en caso de presentar síntomas, hasta que no hayan sido sometidos al criterio de su médico y disponga de confirmación de su correcto estado a este respecto.
- Los padres y familiares de los alumnos no accederán al recinto del colegio para llevar o recoger a sus hijos, excepto en el caso de los niños de 3 años, que podrán ser acompañados por un familiar durante el periodo de adaptación.
- En caso de que tengan que realizar algún trámite posterior en el mismo, saldrán del centro y volverán a ingresar por el acceso principal.
- La realización de trámites administrativos en el centro o reuniones con profesores o con la dirección, se realizará mediante cita previa.
- Los objetos personales de los alumnos (ropa y otros) deben estar marcados a fin de que sean devueltos a sus propietarios si los extravían y son encontrados.
- Todos los alumnos deben llevar un pequeño “Kit de seguridad” para garantizar la aplicación de medidas higiénicas, que se compondrá de: una

mascarilla de repuesto, gel hidroalcohólico, una bolsa para guardar la mascarilla cuando no estén usándola, una botella con agua...

- Aconsejamos a las familias con niños/as que tengan alguna patología de riesgo consulten con su pediatra para la planificación de un protocolo específico para ellos, entregándose a su tutor para su correcto seguimiento. Su incorporación deberá ser valorada por su pediatra.

## **12.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ESCENARIO 1**

### **12.1.- ATENCIÓN A LAS FAMILIAS**

Las tutorías con padres se realizarán manteniendo la distancia interpersonal de 1,5 m.

Será obligatorio el uso de mascarillas en los traslados por el centro y en el desarrollo de las reuniones, salvo en el caso de personas exentas de su uso, de acuerdo a la normativa (por causas de salud o de incapacidad operativa), a las que se les aplicará siempre la medida de distanciamiento interpersonal.

Lavado y desinfección de manos al acceso al centro.

Uso de las alfombrillas desinfectantes en los accesos.

Evitarán el contacto con mobiliario o equipamiento y accesorios de salas si no es imprescindible.

Todos los familiares que deban acudir al centro para encuentros con profesores, dirección, resolución de trámites, etc., lo harán con cita previa.

Se evitará introducir en el centro efectos personales que no puedan portar encima y mantener controlado y aislado durante su estancia en el centro.

Una vez finalizada su intervención en el centro, deberán abandonar las instalaciones evitando deambular por el recinto interior y exterior.

### **12.2.- CONSERJERIA Y SECRETARÍA**

Las personas que concurren en este servicio deben mantener una distancia de 1,5 m entre sí y con la conserje, esperando turno en fila ordenada.

El uso de mascarilla será obligatorio para los usuarios del servicio y quienes lo prestan.

Será obligatoria la desinfección de manos para los usuarios del servicio y quienes lo prestan previo al contacto con elementos de uso compartido como bolígrafos o papel, o intercambio de objetos.

En caso de que el usuario deba acceder al recinto de conserjería, deberá desinfectar su calzado.

Las medidas de higiene que deben observarse en el uso de este servicio se informarán mediante carteles bien visibles. En caso de que sea necesario se marcarán los itinerarios de acceso al servicio y de salida del mismo, así como puntos de espera con la distancia de seguridad de 1,5m entre ellos.

La atención en este servicio se hará mediante cita previa.

### **12.3.- ENTRADAS DE ALUMNOS AL CENTRO**

Todos los alumnos entrarán y saldrán haciendo fila.

Los patios estarán marcados con carteles indicando el lugar de cada fila y el horario.

Todos los alumnos harán filas en el patio, donde los recogerá su tutor para acompañarlos al aula, siguiendo los protocolos de higienización.

Las entradas se harán en riguroso orden y siempre por la misma puerta.

Es fundamental la puntualidad.

Los accesos estarán dotados de geles hidroalcohólicos para desinfección de manos, que se realizará con la asistencia de los profesores, desinfectando sus manos en la entrada.

Los accesos estarán dotados de alfombras para la desinfección del calzado, debiendo pasar por ellas al entrar.

No está permitido el acceso al recinto de los familiares, salvo en el periodo de adaptación de 3 años, en cuyo caso sólo accederá al recinto interior un familiar para acompañar al niño hasta la puerta del aula, pero en ningún caso al interior del edificio.

Una vez entregado el niño, el padre/madre debe abandonar el recinto. NO ESTÁ PERMITIDO QUEDARSE EN LOS PATIOS. No introducirán efectos del exterior que no puedan portar consigo aislados.

### **12.4.- SALIDAS DE ALUMNOS DEL CENTRO**

Las salidas se realizan por las mismas puertas que las entradas, haciendo filas en el mismo lugar que las entradas, y bajo las mismas condiciones.

## **12.5.- RECREOS**

El patio se ha dividido en parcelas, asignándose cada zona a una clase, separadas entre sí.

Los recreos están vigilados por profesores.

Los niños desinfectarán sus manos asistidos por los profesores a la salida y entrada de los patios.

## **12.6.- ACTIVIDAD DOCENTE**

Los alumnos se agrupan formando unidades de convivencia estable en el aula, constituida por una relación fija de éstos. Cada grupo tiene un aula asignada, en la que no hay injerencia de miembros de otros grupos. El aislamiento de estos grupos se mantiene en la totalidad de las actividades, aplicándose medidas de protección en caso de que en alguna actividad se deba romper.

Los alumnos desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido.

Mantener una ventilación frecuente en el aula. Ventilar unos diez minutos entre clases y por tiempo mayor siempre que las circunstancias lo permitan. Usar ventilación natural y evitar corrientes.

## **13. INSTRUCCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN EL ESCENARIO 2**

El escenario 2 se plantea, en lo que a la actividad académica se refiere, bajo las siguientes premisas:

- La actividad docente se realiza de forma presencial para la totalidad de los alumnos de todos los niveles hasta de la ESO, con ratios por aula de hasta 20 alumnos en el caso de Educación infantil y primaria (o garantizando la distancia de 1,5m entre alumnos dentro del aula) y de hasta 23 alumnos en el caso de 1º, 2º , 3º y 4º de la ESO o garantizando la distancia de 1,5m

- Todas las actividades y servicios habituales del centro escolar estarán activos y operativos: secretaría, administración, comedor, actividades extraescolares...

- Se han de tomar medidas preventivas frente el contagio por COVID-19 en todas las actividades presenciales en el centro. A continuación se desarrollan las medidas preventivas que se van a adoptar en este centro, en sus distintos ámbitos:

**a) En el desplazamiento al/del centro educativo y acceso al mismo:**

- Se primará el traslado activo (a pie, bicicleta u otros) y el transporte privado, frente al transporte colectivo.
- Desinfección de manos y calzado en punto de acceso al centro.
- Se establecerán las puertas y horarios de entrada y de salida del centro tanto del alumnado como del personal docente y no docente, evitando así las aglomeraciones. Entrarán de uno en uno evitando las aglomeraciones y siguiendo los itinerarios para la entrada y salida del centro.

**b) En el centro educativo:**

1. Tareas de gestión administrativas y reuniones con personal ajeno al centro que se deban realizar de manera imprescindible en el centro educativo:

- Se potenciará la resolución de gestiones con las familias de forma telemática a fin de evitar la concurrencia de familiares en el colegio.
- Para las reuniones o gestiones en las que sea imprescindible la presencia física de los interesados, se realizará mediante cita previa, asignando al interesado el día y la hora de atención. El acceso al centro para estas actividades siempre ha de realizarse por la puerta principal, pasando por conserjería.
- Una vez en el interior del centro deberán respetarse los itinerarios marcados, con el sentido de recorrido, y mantener la distancia de seguridad de 1,5m con otras personas.

2. Instrucciones generales sobre medidas de protección e higiene individual en el centro educativo:

- El personal ajeno al centro de trabajo, el personal concurrente en el centro de trabajo, el alumnado de Primaria y ESO y todo el personal trabajador del centro deberán llevar mascarilla de protección respiratoria en todo momento, excepto para aquellas actividades incompatibles con éstas (comedor, práctica de deportes).
- Es obligatorio el uso de mascarillas permanentes para todos los alumnos a partir de los 6 años (desde 1º de primaria), durante todo el tiempo de permanencia en el centro, con las excepciones previstas por la normativa vigente en cuanto a actividades incompatibles con su uso, o el padecimiento de patologías para las que esté contraindicado.
- Del mismo modo será obligatorio el uso de mascarillas para todo el personal docente, en las mismas circunstancias.
- Se realizará una higiene de manos al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, antes de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.

- El uso de guantes será obligatorio en la manipulación de alimentos, limpieza, y control y ayuda en la higiene personal del alumnado.
- Todas las aulas habilitadas, así como conserjería, secretaría, accesos al colegio, salas para el desarrollo de otras actividades de centro y aseos dispondrán de geles hidroalcohólicos, rollos de papel y papeleras.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Se ha dotado a las instalaciones de carteles informativos sobre higiene de manos y distancia mínima de seguridad a mantener en todo el centro, para informar a todo el personal que acceda al centro y promover su cumplimiento
- El resto de las medidas aplicadas son las mismas que las indicadas para el escenario I.

## **14. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ESCENARIO 2**

### **14.1.- ATENCIÓN A LAS FAMILIAS**

Se mantienen las medidas previstas para el escenario 1 si las reuniones son presenciales, pero se promoverán los encuentros online, siempre que sea posible.

### **14.2.- CONSERJERIA Y SECRETARÍA**

Se mantienen las medidas previstas para el escenario 1.

### **14.3.- ENTRADAS DE ALUMNOS AL CENTRO**

Todos los alumnos entrarán y saldrán haciendo fila.

Los patios estarán marcados con carteles indicando el lugar de cada fila y el horario.

Todos los alumnos harán filas en el patio, donde los recogerá su tutora para acompañarlos al aula, siguiendo los protocolos de higienización.

Las entradas se harán en riguroso orden y siempre por la misma puerta.

Es fundamental la puntualidad.

Los accesos estarán dotados de geles hidroalcohólicos para desinfección de manos, que se realizará con la asistencia de los profesores, desinfectando sus manos en la entrada.

Los accesos estarán dotados de alfombras para la desinfección del calzado, debiendo pasar por ellas al entrar.

No está permitido el acceso al recinto de los familiares, salvo en el periodo de adaptación de 3 años, en cuyo caso sólo accederá al recinto interior un familiar para acompañar al niño hasta la puerta del aula, pero en ningún caso al interior del edificio.

Una vez entregado el niño, el padre/madre debe abandonar el recinto. NO ESTÁ PERMITIDO QUEDARSE EN LOS PATIOS. No introducirán efectos del exterior que no puedan portar consigo aislados.

(ANEXO 1)

#### **14.4.- SALIDAS DE ALUMNOS DEL CENTRO**

Las salidas se realizan por las mismas puertas que las entradas, haciendo filas en el mismo lugar que las entradas, y bajo las mismas condiciones.

(ANEXO 1)

#### **14.5.- RECREOS**

El patio se ha dividido en parcelas, asignándose cada zona a una clase, separadas entre sí.

Los recreos están vigilados por profesores y monitores.

Los niños desinfectarán sus manos asistidos por los profesores a la salida y entrada de los patios.

(ANEXO 2)

#### **14.6.- ACTIVIDAD DOCENTE**

Los alumnos se agrupan formando unidades de convivencia estable en el aula, constituida por una relación fija de éstos. Cada grupo tiene un aula asignada, en la que no hay injerencia de miembros de otros grupos. El aislamiento de estos grupos se mantiene en la totalidad de las actividades, aplicándose medidas de protección en caso de que en alguna actividad se deba romper.

Los alumnos desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido.

Mantener una ventilación frecuente en el aula. Ventilar unos 10 minutos entre clases y por tiempo mayor siempre que las circunstancias lo permitan. Usar ventilación natural y evitar corrientes.

## **15. MEDIDAS PREVENTIVAS EN OTROS SERVICIOS (COMEDOR, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y LIMPIEZA)**

Las empresas responsables de estos servicios tienen su propio protocolo.

## **16.- MEDIDAS PREVENTIVAS EN OTROS ESCENARIOS**

### **16.1.- EN ESCENARIO 3**

Este escenario se prevé en caso de que la situación epidemiológica sea muy grave, volviendo al escenario del estado de declaración de alarma, en el que se suspenden todos los servicios presenciales, manteniéndose los siguientes servicios a distancia (tratamiento online):

- La actividad docente se realiza por medios telemáticos para todos los niveles.
- La atención a las familias y los alumnos se mantiene de forma telemática.
- El servicio de secretaría se realiza de forma telemática.

### **16.2.- EN ESCENARIO 4**

En este escenario la alarma sanitaria ha desaparecido por completo, por lo que se vuelve a la situación previa a la pandemia.

## **17.- NORMATIVA DE REFERENCIA**

- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, editado de forma conjunta por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación profesional, del Gobierno de España, de fecha 10 de junio de 2020.

- ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio
- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política educativa y de Organización educativa de la CAM por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, de fecha 9 de julio de 2020.
- Recomendaciones docentes para una educación física escolar segura y responsable ante la nueva normalidad. Editada por el Consejo General de la Educación Física y Deportiva (COLEF)
- Estrategias de inicio de curso 2020-21 en escenario 2. Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.
- ORDEN 1035/2020, de 29 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, para la ejecución de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos

## **18.- ANEXOS**

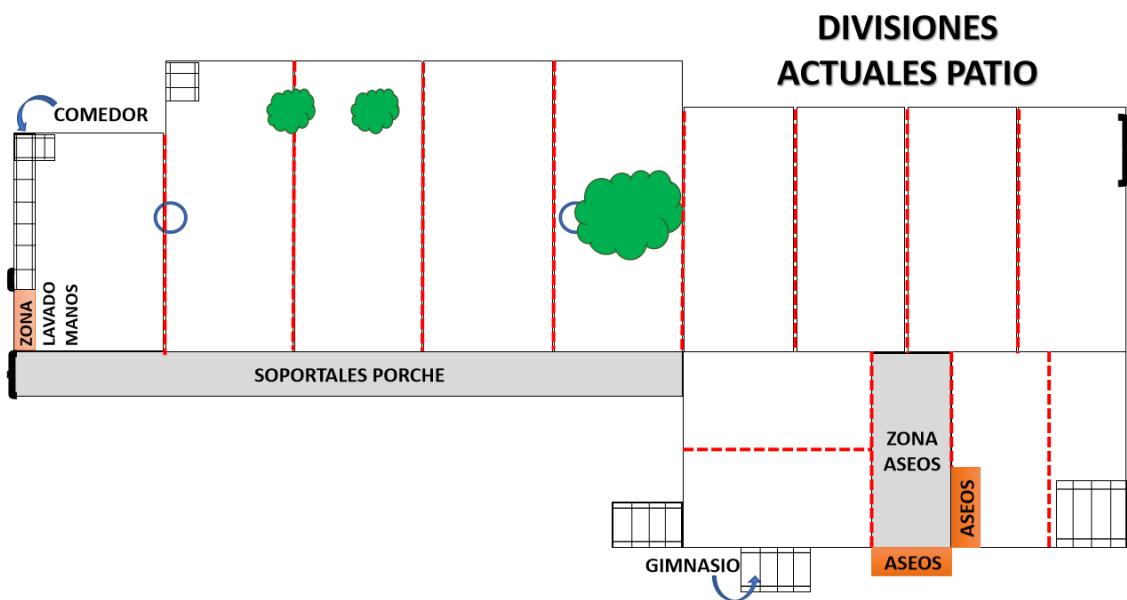
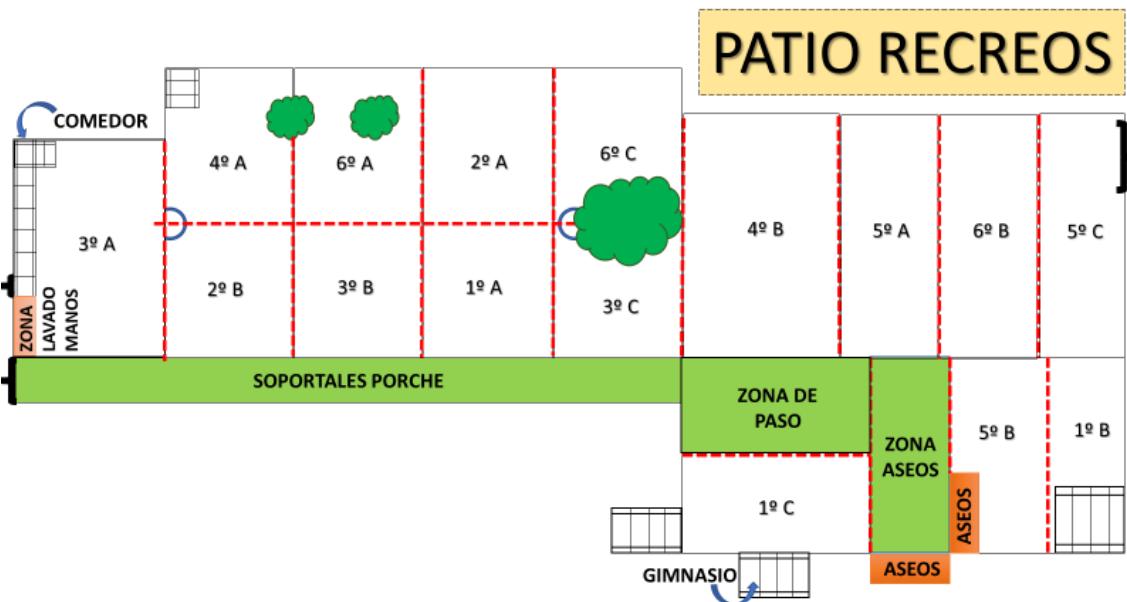
**Anexo 1:** Entradas y salidas de alumnos del Colegio San José.

**Anexo 2:** Planos del patio en los recreos.

## ANEXO 1: Entradas y salidas de los alumnos del Colegio San José

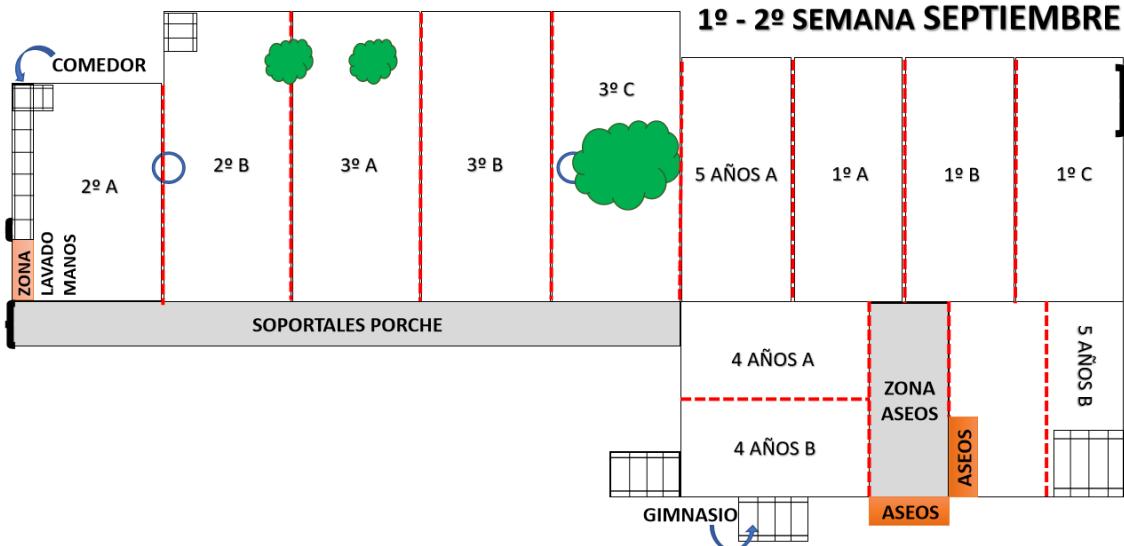
<b>HORARIO DE SEPTIEMBRE</b>				
<b>ETAPA/CURSO</b>	<b>ENTRADA</b>		<b>SALIDA</b>	
Infantil – 3 años	<b>Puerta Juan Duque</b>	Hora: 09:10	Puerta de Juan Duque	Hora: 13:00
Infantil – 4 años	<b>Puerta Juan Duque</b>	Hora: 09:05	Puerta de Juan Duque	Hora: 13:15
Infantil – 5 años	<b>Puerta Juan Duque</b>	Hora: 09:00	Puerta de Juan Duque	Hora: 13:20
1º de E.P.	<b>Puerta Juan Duque desde las 8.50 a 9.00</b>	Subida escalera central	<b>Puerta Juan Duque</b>	Hora: 13.25
5º de E.P.		Subida escalera Juan Duque		Hora: 13.30
6º de E.P.		Subida escalera central		Hora: 13.35
2º de E.P.	<b>Puerta Moreno Nieto desde las 8.50</b>	Subida escalera portería	<b>Puerta Moreno Nieto</b>	Hora: 13.20
3º de E.P.				Hora: 13.25
4º de E.P.				Hora: 13.30
1º A ESO	<b>Puerta Juan Duque Hora: 8.00</b>	3º Piso	<b>Portón Juan Duque</b>	Según horario del curso
1º B ESO	<b>Puerta Moreno Nieto Hora 8.00</b>	Subida escalera portería		Según horario del curso
2º A ESO	<b>Puerta Moreno Nieto Hora 8.00</b>	Subida escalera portería		Según horario del curso
2º B ESO	<b>Puerta Moreno Nieto Hora 8.00</b>	Salón de actos		Según horario del curso
3º A y B ESO	<b>Puerta Juan Duque Hora: 8.00</b>	Subida escalera central		Según horario del curso
4º A ESO	<b>Puerta Moreno Nieto Hora: 8.00</b>	Subida escalera portería		Según horario del curso
4º B ESO	<b>Puerta Juan Duque Hora: 8.00</b>	Subida escalera central		Según horario del curso

## ANEXO 2: Disposición del patio en los recreos

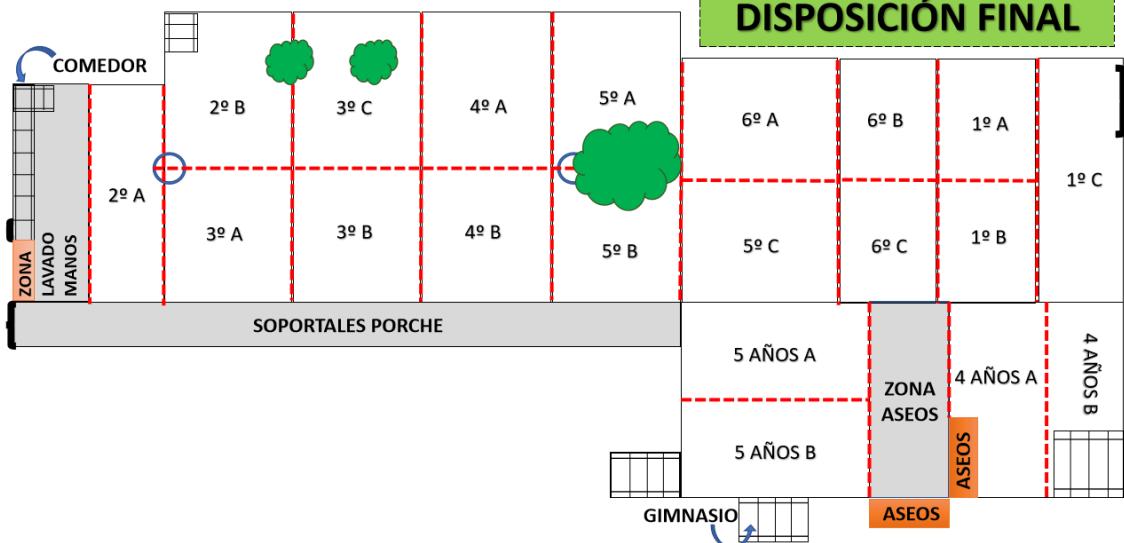


## DISPOSICIÓN ACTUAL

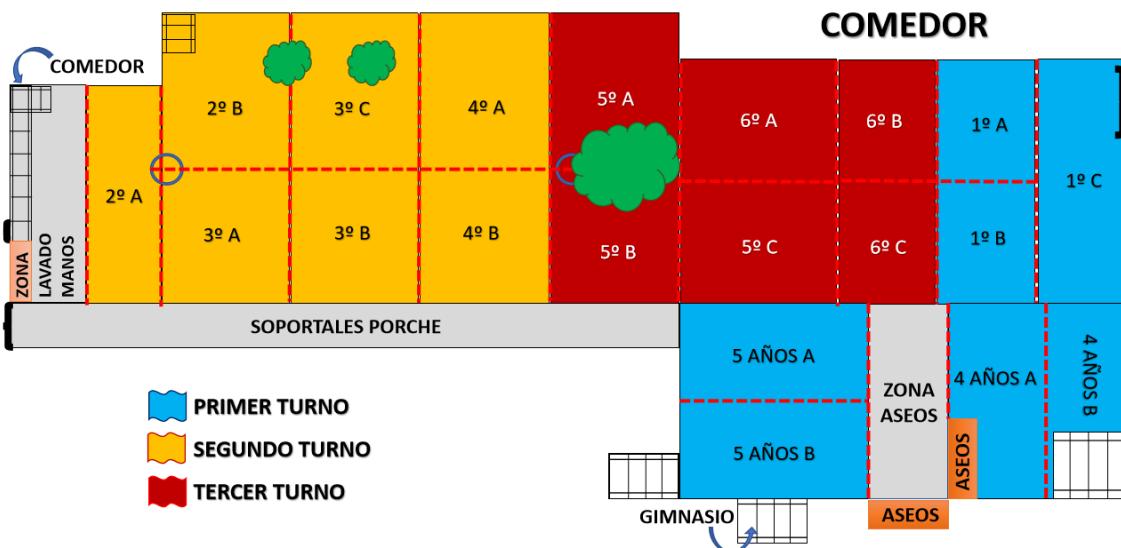
1º - 2º SEMANA SEPTIEMBRE



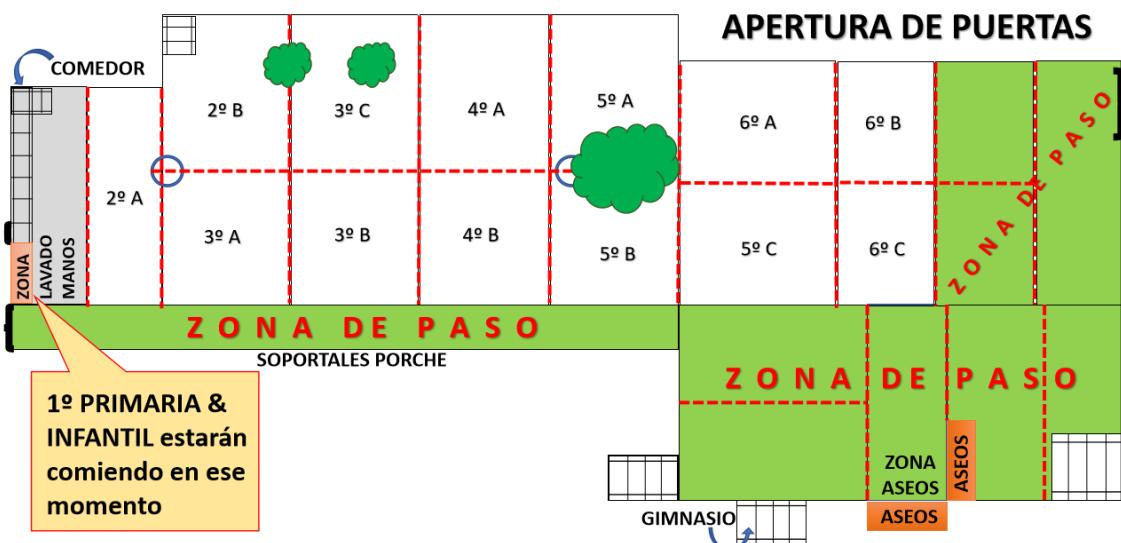
## PROPIUESTA DISPOSICIÓN FINAL



## TURNOS COMEDOR



## DISPOSICIÓN APERTURA DE PUERTAS



4º, 5º y 6º deberán permanecer en sus clases con un monitor/profesor cuidando las aulas cercanas o colindantes

## PROUESTA DISPOSICIÓN ¡LLUVIA!

